

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN #VerdadesComoDonettes

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U. (en adelante, "BIMBO"), con domicilio social en la Calle Cigoitia, 1, Polígono Industrial Las Mercedes, 28022, Madrid, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Josep Pla, 2, Edificio B-Mar, Torres Diagonal Litoral, 08019, Barcelona y con NIF A-84.354.174, realizará una promoción denominada "**Promoción #VerdadesComoDonettes**" de ámbito nacional en favor de sus productos comercializados bajo la marca Donettes® (en adelante, la "Promoción").

2. ÁMBITO TERRITORIAL.

El ámbito territorial de la presente Promoción será España (excepto Ceuta y Melilla).

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en la Promoción todas las personas residentes en España (excepto Ceuta y Melilla) y que sean mayores de 16 años.

4. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción será válida desde **el 1 de enero de 2023** a las 00:00h hasta el 2 de marzo de 2023 a las 23:59h (en adelante, el "Periodo Promocional").

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la presente Promoción, los usuarios deberán:

1. Tener un perfil válido en Facebook, Twitter, Instagram y/o TikTok.
2. Colgar en sus redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y/o Tiktok) una foto/video/reels divertido con el pack de Donettes®.
3. Etiquetar o mencionar en la publicación al perfil oficial de la marca Donettes® en la red social que corresponda.
4. Incluir en la publicación el hashtag #VerdadesComoDonettes.
5. Etiquetar a ese amigo/a con el que compartirían sus Donettes®.

La participación en la presente Promoción es gratuita. Los participantes deberán tener sus perfiles de redes sociales abiertos para que BIMBO pueda comprobar su participación.

BIMBO se reserva el derecho a descalificar aquellas participaciones cuyo contenido considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio y/o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

6. GANADORES Y PREMIOS.

Entre todas las participaciones válidas recogidas al finalizar la Promoción y que cumplan los requisitos solicitados en el punto 5 de estas Bases Legales, BIMBO elegirá mediante un jurado interno a veinticinco (25) ganadores y cinco (5) suplentes, que resultarán de la elección de aquellas participaciones que consideren como mejores atendiendo a criterios de originalidad, creatividad y diversión.

Cada uno de los ganadores obtendrá un (1) juego de mesa exclusivo de la marca Donettes®.

7. DATOS SOLICITADOS A LOS GANADORES.

Los datos que se solicitarán a los ganadores, con la finalidad de realizar el envío del premio son: nombre, apellidos, copia del DNI, domicilio incluyendo el código postal, email y teléfono móvil.

BIMBO se reserva el derecho de pedir a los ganadores copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente en vigor con la finalidad de verificar que se ha cumplido con todos los requisitos de participación.

8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores se comunicarán entre el 2 de marzo de 2023 y el 15 de marzo de 2023 mediante una publicación en las diferentes redes sociales de la marca Donettes® (Facebook, Twitter, Instagram y/o TikTok).

Además, la marca Donettes® hará un comentario público en la foto o vídeo con la que el ganador/a haya participado.

Con su participación en la presente Promoción, los Participantes autorizan a BIMBO a comunicar su identidad en caso de resultar ganadores, a través de tales medios.

9. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Para proceder a la entrega de los premios, BIMBO se pondrá en contacto con los ganadores mediante mensaje privado a su perfil de la red social en la que haya participado, solicitándole los datos especificados en el punto 7 de las presentes Bases.

Si el ganador/a no contesta al mensaje y/o no envía la información solicitada antes de los siete (7) días siguientes a la comunicación, perderá el derecho al premio, correspondiéndole el mismo a un ganador suplente que habrá resultado de la elección del jurado interno.

En este caso, se enviará una nueva comunicación al nuevo ganador/a, que tendrá un periodo de siete (7) días para contestar y enviar la información solicitada. En caso contrario, perderá su derecho al premio, correspondiéndole el mismo al segundo suplente que habrá resultado de la selección del jurado interno, que quedará igualmente sujeto al proceso anterior.

Si al final de todo el proceso no se ha localizado a ninguno de ellos, el premio quedaría en poder de la organización.

10. LÍMITES.

10.1. Los premios objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador/a.

10.2. Los premios son estrictamente personales y no podrán ser cedidos, ni recogidos, ni reembolsados en parte o totalmente o intercambiados por otros artículos o servicios.

10.3. La renuncia al premio por parte de algún ganador/a no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

10.4. No podrán participar en la presente Promoción los empleados de Grupo Bimbo ni sus familiares directos hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad, ni ningún empleado o familiar de las agencias colaboradoras en los mismos términos.

10.5. BIMBO no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieren sobre el mismo.

10.6. La presente promoción no está limitada a una sola participación por persona, pero sí a un solo premio por persona.

11. DERECHOS DE IMAGEN.

BIMBO se reserva el derecho de publicar la imagen personal y, en su caso, el nombre y contenidos proporcionados por los ganadores tanto en sus redes sociales como en la web, así como cualquier otro medio que considere. Asimismo, los participantes, autorizan a BIMBO a realizar un regram, retuit y a compartir aquellos contenidos con los que hayan participado, comprometiéndose BIMBO a incluir su nombre de perfil en la publicación.

BIMBO no se hace responsable del contenido que puedan publicar los participantes en la Promoción. Al participar en la Promoción, los participantes estarán manifestando y garantizando que disponen de todos los derechos y/o autorizaciones necesarias para participar en la Promoción y para difundir los contenidos que publiquen.

BIMBO se reserva el derecho de reproducción, uso, distribución y comunicación pública (así como la puesta a disposición al público en internet) de la imagen y contenidos proporcionados por los participantes en la Promoción y durante su disfrute del premio, para su explotación con fines publicitarios y/o comerciales por cualquier medio, de forma gratuita, por plazo indefinido y ámbito mundial.

12. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los datos de los ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales (LOPD 3/2018, de 5 de diciembre) y el Reglamento UE 2016/679.

El Responsable del tratamiento de los datos es BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U., quien podrá tratarlos con la finalidad de gestionar la entrega de los premios objeto de la Promoción.

Los datos personales proporcionados se conservarán hasta que se solicite su supresión o se revoque el consentimiento por parte del interesado. Este consentimiento legitima a BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U. para el tratamiento de sus datos. Para revocarlo, puede presentar su solicitud a la cuenta de correo: lopd@grupobimbo.com

Los datos personales podrán ser asimismo comunicados a sociedades vinculadas a BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U. para las mismas finalidades referidas anteriormente.

BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U., establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos mediante email dirigido a lopd@grupobimbo.com. Además, los Participantes tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de las acciones de Promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer el correspondiente premio.

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan los presentes términos y condiciones, así como el criterio de BIMBO para resolver cualquier incidencia que pudiera surgir.

14. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES.

BIMBO se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción si lo considera conveniente para el buen funcionamiento de ésta. En tal caso, BIMBO publicará tales cambios para su conocimiento por todos los participantes. Algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso BIMBO podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

En caso de que BIMBO no pudiera entregar alguno de los premios descritos por cualquier circunstancia, BIMBO entregará al ganador/a un premio similar en características y/o valor.

15. DESAVENENCIA.

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U. a la dirección que consta en el encabezamiento de estas bases, quien, de conformidad con la legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

Cada participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las Bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U.

Las presentes Bases se someten a la ley española.

ADENDA A LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “VERDADES COMO DONETTES®”

BIMBO DONUTS IBERIA, S.A.U. (en adelante, “BIMBO”), con domicilio social en la Calle Cigoitia, 1, Polígono Industrial Las Mercedes, 28022, Madrid y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Josep Pla 2, Edificio B-Mar, 08019, Barcelona y con N.I.F. A-84.354.174, desea modificar las bases legales de la Promoción “Verdades como Donettes®” (en adelante, la “Promoción”).

En este sentido, se decide:

1. Prorrogar el periodo promocional de la Promoción desde el 3 de marzo de 2023 a las 00:00h hasta el 15 de agosto a las 23:59h.
2. Y, en virtud de lo anterior, añadir diez (10) ganadores y tres (3) suplentes adicionales, que se comunicarán entre el 16 de agosto de 2023 y el 8 de septiembre de 2023.

En todo lo no modificado por la presente Adenda, se mantiene plenamente en vigor lo especificado en las Bases Legales de la Promoción.

Lo que se hace constar en Barcelona, a 3 de marzo de 2023.